

En la provincia: casi 40.000 familias podrán acceder a la escritura de su vivienda IPV

31/05/2025



Mendoza dio un paso fundamental hacia la regularización dominial de miles de familias con la reciente aprobación de una ley que permitirá que casi 40.000 hogares en toda la provincia accedan a la escritura de su vivienda del IPV (Instituto Provincial de la Vivienda). El senador provincial Walther Marcolini, del bloque oficialista, explicó los aspectos centrales de esta nueva normativa.

En el reportaje que brindó a la emisora radial FM Vos 94.5, el legislador destacó que esta ley se enmarca en la política de estado del IPV, que el año pasado ya había avanzado en la regularización de deudas desactualizadas por la inflación. Ahora, el foco está puesto en la escrituración de viviendas

que, por diversos motivos, no han podido ser formalizadas a lo largo de décadas.

«La responsabilidad de esta demora es compartida y arrastra varias cuestiones. Uno de los problemas principales es que, en el pasado, muchas de las entidades (asociaciones civiles, cooperativas, mutuales) que ofrecieron los terrenos no reunían todas las condiciones legales o urbanísticas exigidas para la escrituración, como planos de mensura o finalización de obras de urbanización. Además, con el paso del tiempo, algunas instituciones ya no están, desaparecieron, dejando a las familias sin un interlocutor para el trámite», expuso Marcolini.

Descuentos y financiación para acceder al título perfecto

Otro impedimento significativo para las familias ha sido el alto costo de una escritura. La nueva ley busca subsanar esto al establecer una serie de descuentos y convenios con el Colegio de Escribanos y el Colegio de Agrimensores. «El precio estipulado para una escritura de vivienda social estará entre los \$470.000 y \$500.000 pesos, un costo considerablemente menor al valor de mercado, que ronda el millón o el millón doscientos mil pesos. Adicionalmente, el IPV financiará este monto en cuotas, facilitando aún más el acceso», aseguró el senador.

«Una vez que la ley sea promulgada y el IPV comience a ejecutarla, se iniciará un proceso que facilitará la documentación y el acceso a la escritura para los beneficiarios. Igualmente, este proceso va a llevar un tiempo, porque estamos hablando de mucha gente y de una cantidad también importante que tendrá que reunir documentación», aclaró.

Escritura con hipoteca: un cambio crucial

Un aspecto fundamental de la nueva normativa es que permitirá la escrituración incluso para quienes aún están pagando sus

créditos con el IPV. «Esto es posible a través de la escritura de hipoteca, un mecanismo que ya se aplica en los barrios entregados desde la primera gestión de Alfredo Cornejo en 2017. La gente tiene hipotecada su casa. Este sistema busca ordenar y sincerar una situación que se arrastra desde hace años, brindando certeza legal a las familias. Lo que buscamos es que el IPV siga construyendo», remarcó.

«Contar con el título perfecto de la propiedad es fundamental. No solo ordena la situación dominial de quienes han accedido a la vivienda (en algunos casos hace más de 30 años), sino que también permite a los propietarios heredar sus bienes, acceder a créditos para ampliar sus hogares o realizar mejoras, y en general, disponer plenamente de su patrimonio. La ley, que contó con el acompañamiento de todos los bloques, busca un principio de mayor equidad», expresó sobre el final de la entrevista.